

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001 VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA Y DEL DESARROLLO	
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		PÁG. 1 DE 2 VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
EP1MP46	Ejecutar iniciativas priorizadas en el Plan de Acción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y Salud Rural	Número de instituciones y/o cofinaciadasasistidas tecnicamente	Incremento

META PROGRAMADA VIGENCIA	META CUATRIENIO	AVANCE A LA FECHA*
1	4	100%

* De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: SECRETARÍA DE SALUD

Fecha del reporte: 8/1/2023

Periodo de reporte: 1/1/2023 - 7/31/2023

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE
FOTOGRÁFICO
VIDEO
CONTRATO / CONVENIO
ACTA
OFICIO
OTRO ¿CUAL? INFORME

Beneficiados: (marca con una X el tipo de beneficiados y especifique cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	¿CUÁNTOS?
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	
OTRO, CUAL?	

Enfoque territorial y diferencial: (marca con una X el tipo de beneficiados bajo el enfoque diferencial)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	ENFOQUE ÉTNICO - INDIGENAS	
	ENFOQUE ÉTNICO - AFRO	
	ENFOQUE ÉTNICO - ROM	
GÉNERO	MUJERES	12
	HOMBRES	
DIVERSIDAD	LGTBIQ+	
CICLO VITAL	PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	
	INFANCIA (6-11)	
	ADOLESCENCIA (12-17)	
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	6
	JÓVENES (14-28 AÑOS)	5
	ADULTO (29 A 59 AÑOS)	
	ADULTO MAYOR (MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	POBLACION MIGRANTE	
	HABITANTE DE CALLE	
	POBLACION REINCORPORADA	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. AVANCE FINANCIERO

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO** (de acuerdo a lo establecido en el plan de acción y proyectos de inversión, lo correspondiente al valor absoluto y acumulado; Si la meta comparte actividades con otra meta, es necesario agregar una nota que lo clarifique)

CÓDIGO DE META	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN **	RECURSOS EJECUTADOS CON RP**	RECURSOS EJECUTADOS CON OP**
EP1MP46	\$ -	\$ -	\$ -

- **: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.
- OP*: orden de pago.

• RECURSOS DE GESTIÓN **:

ENTIDAD COOPERANTE Y/O EJECUTORA	TIPO DE APORTE	VALOR ESTIMADO

- **: solo si aplica.
- Tipo de Aporte*: determinar si son bienes o servicios en especie o/u aportes financieros.

2. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Asesoria asistencia tecnica y/ o cofinaciacion a una (1) ESEs en iniciativas priorizadas y gestionadas de muicipio PDET y estrategia de salud rural.

3. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

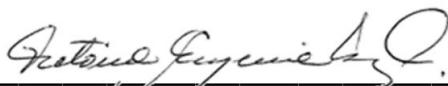
MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR* RP**

- **: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal

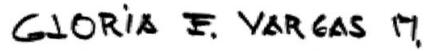
4. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.



Nombre del Secretario o Director
Director Oferta de Servicios -SST



Nombre del Responsable de Meta
P:U SST-DOS

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR				 el Tolima nos Une	
	SECRETARÍA DE SALUD					
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN					
CÓDIGO PROYECTO:		2021004730106	SECTOR:	Salud y Protección Social		
PROGRAMA PRESUPUESTAL:		Prestación de servicios de salud				
PROYECTO:		Fortalecimiento De La Red de Prestación De Servicios de Salud en el Departamento del Tolima				
OBJETIVO:		Mejorar la accesibilidad, oportunidad, calidad y continuidad de la prestación en servicios en salud en el Tolima				
CÓDIGO META	META			META PROGRAMADA	META EJECUTADA	
EP1MP46	Ejecutar iniciativas priorizadas en el Plan de Acción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y Salud Rural			1	1	
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE META			META DEL CUATRIENIO	AVANCE DEL CUATRIENIO	
Incremento	Número de instituciones y/o cofinaciadas asistidas tecnicamente			4	4	
DATOS DE REPORTE						
RESPONSABLE DE PROYECTO	CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ			RESPONSABLE DE META		
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	MIGUEL MUÑOZ			RESPONSABLE DE REPORTE		
PERIODO DE CARGUE	1-ene.-2023	31-jul.-2023	FECHA DE CARGUE	1-ago.-2023		
ACTIVIDADES			PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE	
1	Asesoria asistencia tecnica y/ o cofinaciacion a una (1) ESEs en iniciativas priorizadas y gestionadas de muicipio PDET y estrategia de salud rural.		1	1	100.00%	
AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		AVANCE FÍSICO DE META	 AVANCE FÍSICO DE... 100.00 %			
Asesoria asistencia tecnica y/ o cofinaciacion a una (1) ESEs en iniciativas priorizadas y gestionadas de muicipio PDET y estrategia de salud rural.		Atraso				0.00%
		Avance Fisico				100.00%
		AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO				
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado (RP)	Presupuesto Ejecutador (OP)		
		\$	- \$	-		
		Proporción de Ejecución		Proporción de Ejecución		
FUENTES DE FINANCIACIÓN				PROPIOS		TRANSFERENCIAS
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	
Transferencias			76,000,000			
Regalías			REGALÍAS			
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACION PARA LA PAZ	
					ÁREAS AMBIENTALES	
OTROS						
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS		BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	

* Revisar Ficha FUC

FOCALIZACIÓN REGIONAL						
MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR				
EVIDENCIAS						
Asistencias Técnicas/Visitas/Inspecciones.						
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte		
7/10/2023	Presencial	Asistencia tecnica en Ministerio de Salud Hospital centro Planadas	.ESE, Ministerio de salud, Contratistas diseñadores , arq SST	Acta		
4/11/2023	Virtual	Dotación de un equipo médico y biomédico para fortalecer el servicio prestado en el Hospital Nuestra Señora De Lourdes E.S.E del municipio de Ataco, Tolima	ESE y SST	Lista de chequeo		
PRESENCIA TERRITORIAL						
Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Libano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lerida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		
BENEFICIARIOS			ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL			
Tipo de Beneficiario		Cant	MUJERES	JÓVENES	ENFOQUE ÉTNICO	VÍCTIMAS
PERSONAS			12	5		
FAMILIAS			HOMBRES	DISCAPACIDAD	REINCORPORADOS	LGTBI
MUNICIPIOS					1	
INSTITUCIONES EDUCAT			ADULTO MAYOR	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESC	HAB CALLE	POB MIGRANTE
ASOCIACIONES					6	
HOSPITALES			URBANO	RURAL	ROM	NARP
PRESTADORES SALUD			PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS)	INFANCIA (6 – 11 AÑOS)	ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS)	ADULTOS (29 – 59 AÑOS)
RESPONSABLES			JEFATURA DE HOGAR	EXTREMA POBREZA		
 VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR			GLORIA E. VARGAS M. GLORIA ESPERANZA VARGAS M			
Nombre del Secretario o Director Director Oferta de Servicios -SST			Nombre del Responsable de Meta P:U SST-DOS			



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
FICHA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
PROYECTOS

Versión 0.2

Unidad ejecutora de la propuesta:

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E. ATACO - TOLIMA.

Nombre del proyecto:

DOTACIÓN DE UN EQUIPO MEDICO Y BIOMEDICO PARA FORTALECER EL SERVICIO PRESTADO EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA

Código de radicado:

553360

Código ID MGA Web:

SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Sector de inversión:

GOBERNACION DEL TOLIMA

Fuentes de financiación:

\$ 69.000.000,00

Valor total del proyecto:

\$ 69.000.000,00

Valor aporte Gobernación del Tolima:

\$ 69.000.000,00

Estado actual del proyecto:

En revisión Secretaría de Salud Departamental - Dirección de Oferta

Funcionario responsable de la revisión:

Ing. Lina Stephany Herrera Melo

Ing. María Myrzkander Latorre Pérez

Fecha de recepción:	12/01/2023
Fecha de devolución:	11/04/2023

REQUISITOS GENERALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. Requisitos generales

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES											
1.	Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique:	X														
1.1	Nombre completo del proyecto de inversión.	X			DOTACIÓN DE UN EQUIPO MEDICO Y BIOMEDICO PARA FORTALECER EL SERVICIO PRESTADO EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA. Se puede mejorar a solo DOTACIÓN EQUIPOS MEDICOS Y BIOMÉDICOS HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.											
1.2	Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor a cada vigencia de los aportantes.	X			Se establece que la fuente de financiación son recursos propios de la Gobernación del Tolima											
1.3	Entidad pública propuesta para ser ejecutora.	X			<table border="1"><tr><td>Entidad ejecutora</td><td>El Hospital Nuestra Señora de Lourdes E. S. E</td></tr></table>	Entidad ejecutora	El Hospital Nuestra Señora de Lourdes E. S. E									
Entidad ejecutora	El Hospital Nuestra Señora de Lourdes E. S. E															
1.4	Pertinencia del proyecto con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, eje, programa y objetivo.	X			<table border="1"><tr><td>• Nombre: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022"</td></tr><tr><td>• Pilar: Pacto Por La Equidad</td></tr><tr><td>• Política: Social Moderna Centrada En La Familia, Eficiente, De Calidad Y Conectada A Mercados.</td></tr><tr><td>• Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</td></tr><tr><td>• Nombre: "El Tolima nos Une 2020-2023"</td></tr><tr><td>• Pilar: Equidad</td></tr><tr><td>• Política: Tolima, Tierra de inclusión y Bienestar</td></tr><tr><td>• Programa: Salud y bienestar para unir el Tolima</td></tr><tr><td>• Nombre: "Nuestro Compromiso es Ataco 2020-2023"</td></tr><tr><td>• Estrategia: Compromiso Social, Incluyente Y Equitativo Para Todos.</td></tr><tr><td>• Programa: Servicio de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.</td></tr></table>	• Nombre: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022"	• Pilar: Pacto Por La Equidad	• Política: Social Moderna Centrada En La Familia, Eficiente, De Calidad Y Conectada A Mercados.	• Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	• Nombre: "El Tolima nos Une 2020-2023"	• Pilar: Equidad	• Política: Tolima, Tierra de inclusión y Bienestar	• Programa: Salud y bienestar para unir el Tolima	• Nombre: "Nuestro Compromiso es Ataco 2020-2023"	• Estrategia: Compromiso Social, Incluyente Y Equitativo Para Todos.	• Programa: Servicio de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.
• Nombre: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022"																
• Pilar: Pacto Por La Equidad																
• Política: Social Moderna Centrada En La Familia, Eficiente, De Calidad Y Conectada A Mercados.																
• Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud																
• Nombre: "El Tolima nos Une 2020-2023"																
• Pilar: Equidad																
• Política: Tolima, Tierra de inclusión y Bienestar																
• Programa: Salud y bienestar para unir el Tolima																
• Nombre: "Nuestro Compromiso es Ataco 2020-2023"																
• Estrategia: Compromiso Social, Incluyente Y Equitativo Para Todos.																
• Programa: Servicio de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.																
1.5	Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.		X		No se indica si requiere o no aplica											
1.6	Tiempo estimado de ejecución física y financiera.	X			<table border="1"><tr><td>Tiempo total de ejecución</td><td>80 días</td></tr></table>	Tiempo total de ejecución	80 días									
Tiempo total de ejecución	80 días															
1.7	Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión.	X			<table border="1"><tr><td>Sector</td><td>Salud y Protección Social</td></tr></table>	Sector	Salud y Protección Social									
Sector	Salud y Protección Social															
1.8.	Fase o fases en las que presenta el proyecto.	X			<table border="1"><tr><td>Fase</td><td></td></tr></table>	Fase										
Fase																
1.9.	Población afectada y beneficiada con fuente de información oficial.		X		Debe ser a 2023, que se proyectó por parte del DANE A 19.258											
2.	Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga:		X		Se debe tener en cuenta las observaciones que se indican en el documento técnico											
2.1	Planteamiento del problema.		X													
2.2.	Antecedentes.		X													
2.3	Justificación.		X		No se indica de manera clara porque se requiere este equipo en particular											
2.4.	Ánalisis de participantes.		X		tener en cuenta lo indicado en el documento técnico											
2.5	Objetivos (general y específicos).															
2.6.	Caracterización de la población.		X		Debe ser acorde a 2023											

2.7.	Cadena de valor (macro proyecto).	X			Sin observaciones		
2.8.	Cronograma de actividades.		X		Tener en cuenta lo indicado		
2.9.	Descripción de la alternativa seleccionada.		X		Tener en cuenta lo indicado		
2.10	Población afectada y beneficiada con fuente de información.				Debe ser a 2023, que se proyectó por parte del DANE A 19.258 <table border="1"><tr><td>Población beneficiada:</td><td>19214</td></tr></table>	Población beneficiada:	19214
Población beneficiada:	19214						
3.	Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA). Digital e impreso		X		Debe ajustarse de acuerdo con el Documento técnico		

2. CERTIFICACIONES

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	<p>Certificado suscrito por la secretaría de planeación del municipio o entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Desarrollo Departamental y/o el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que atribuye.</p> <p>Para el caso de las corporaciones autónomas regionales beneficiarias de los recursos del SGR, certificado suscrito por el jefe de la oficina de planeación o quien haga sus veces, donde conste que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción institucional aprobado por su consejo directivo.</p> <p>Los programas y proyectos a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deben estar ajustados al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015.</p>	X			Se evidencia en el archivo denominado: 5.Certificaciones de Planeación_
2.	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador del servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda debe justificar por escrito esta circunstancia.	X			Se evidencia en el archivo denominado: 6. Certificación de Sostenibilidad
3.	Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.			X	
4.	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar, no están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.	X			Se evidencia en el archivo denominado: 7.Certificación de no financiación por otras fuentes
5.	Acta de concertación con la comunidad.	X			Se evidencia en el archivo denominado: 8. Acta de Concertación de la Comunidad
6.	Certificación de viabilidad y registro del proyecto en el BPIM (para subproyectos de iniciativa municipales).	X			Se evidencia en el archivo denominado: 5.Certificaciones de Planeación_
7.	Certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida (PMR).			X	
8.	Certificado suscrito por la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.			X	
9.	Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.		X		No se evidencia
10.	Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.		X		No se evidencia
10.1	Para adquisición de computadores, certificación de existencia de instalaciones eléctricas certificadas por un ingeniero eléctrico y certificación de adquisición de programas y licencias.			X	
11.	Para acreditar la titularidad del inmueble:			X	

11.1	Certificado de tradición y libertad con máximo tres (3) meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, o Documento de titulación expedido por la entidad competente, tratándose de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.			x	
11.2	En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que estos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.			x	
12.	Documento suscrito por la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se señalen que licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación, las cuales deberán garantizar que se expedidas o estar en proceso de trámite para la ejecución del proyecto			x	
13.	Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración se deben presentar además los documentos previstos en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015.			x	
13.1	Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de cultura tratándose de proyectos de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1185 de 2008.			x	
13.2	Copia acto administrativo de autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008.			x	
13.3	Copia del acto administrativo de la declaratoria del bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008.			x	
13.4	Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Instituto colombiano de antropología e historia de acuerdo con el Plan de manejo arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico.			x	
14.	Cuando el proyecto se localice en un área protegida del ámbito nacional o regional, autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así: a. Parque nacionales naturales; para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales; para las reservas forestales protectoras nacionales o regionales; para los parques nacionales regionales, para los distritos regionales de manejo integrado; para las áreas de recreación y para los distritos de conservación de suelos.			x	

3. REQUISITOS PRESUPUESTALES

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al mínimo de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	x			Acorde con lo que se cotiza
1.1.	Análisis de precios unitarios (infraestructura).			x	
1.2.	Presupuesto de intervención detallado incluyendo factor multiplicador.			x	
1.3.	Memorias de cantidades de obra.			x	
1.4.	Cuadro de cuadrilas.			x	
1.5.	Ánalisis de AIU.			x	
1.6.	Esquema de localización o certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo.			x	
1.7.	Esquema de localización o certificación de la ubicación de la escobrería con las distancias de acarreo.			x	
1.8.	Ánalisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en el presupuesto, cuando apliquen.			x	

1.9.	Se debe anexar además certificación de la entidad territorial en la cual conste que los precios unitarios corresponden al mínimos de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.			X	
2.	Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en las respectiva entidad del orden nacional.			X	
3.	Certificado de disponibilidad presupuestal de las instituciones que cofinanciarán el proyecto, indicando el valor de los aportes y las actividades a financiar.			X	
4.	Formato fuentes de financiación del proyecto.	X			Se encuentra en el archivo denominado: 12. Certificación Fuentes de Financiación
5.	Cotizaciones y cuadro comparativo de las mismas con determinación del valor oficial, para adquisición de elementos (mínimo 3 de acuerdo a la Ley 80) para la adquisición de bienes.	X			Se encuentra en el archivo denominado: 13 Cotizaciones y cuadro comparativo

4. Requisitos generales para proyectos de inversión en fase III

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.			X	

Requisitos generales adicionales

3. Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión que incluyan la compra de predios como uno de sus componentes.
Los proyectos de inversión en fase II que incluyan la compra de predios como uno de sus componentes, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Los proyectos de inversión en fase III podrán incluir el pago del trámite para el otorgamiento de licencias o permisos como uno de sus componentes. En estos proyectos de inversión la obtención de las licencias y de los permisos debe ser el primer componente por ejecutar, actividad que debe reflejarse en el cronograma de actividades y en el presupuesto. En consecuencia, no podrán adelantarse otros componentes hasta tanto no se cuente con las licencias o permisos respectivos, salvo cuando el proyecto de inversión incluya el componente de compra de predios y sobre estos recaiga la solicitud de licencia o permiso.			X	

7. Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión que tengan por objeto culminar proyectos ya iniciados

8. Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión bajo el esquema de asociación público privada (APP)

9. Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión financiados con los recursos del Acto Legislativo 4 de 2017

10. Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos, o

11. Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión que contemplen la solicitud de reconocimiento de los costos de

12. Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión presentados por las corporaciones autónomas regionales

13. Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación

14. Requisitos generales para proyectos de inversión para recuperación tras una situación de desastre o calamidad

15. Requisitos generales para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la declaración de Emergencia Económica, Social y Ecológica del Decreto 417 de 2020 y el Decreto 637 de 2020 y la Resolución 750 de 2020

Los proyectos de inversión presentados en el marco de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica declaradas por Decreto 417 de 2020 y 637 de 2020, que tengan por objeto atender una emergencia sanitaria declarada en el marco del artículo 69 de la Ley 1753 de 2015 o una calamidad pública declarada en atención a lo señalado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, solo deberán

16. Financiación de proyectos de inversión con recursos de Ciencia

Tecnología e Innovación

REQUISITOS SECTORIALES DE VIABILIZACIÓN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Los requisitos sectoriales contenidos en el presente numeral deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD Paz para realizar la verificación de requisitos

Además de los requisitos generales definidos en el numeral 6 del presente documento,

se deben presentar los siguientes, según sea el caso:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
-----	------------	--------	-----------	-----------	---------------

1.	El concepto emitido por la secretaría departamental o distrital de Salud de conveniencia del proyecto frente al PTRRM. (PROGRAMA. TERRITORIAL DE. REDISEÑO., REORGANIZACIÓN Y. MODERNIZACIÓN. DE LA RED PÚBLICA. DEPARTAMENTAL), o la entidad competente que haga sus veces, en el que conste que el proyecto está articulado con el diseño de la red pública de prestación de servicios de salud e incluido en el plan bienal de inversiones en salud del respectivo distrito o departamento aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los términos establecidos en los artículos 54 y 65 de la Ley 715 de 2001 y la Resolución 2514 de 2012, y 1985 de 2013			X	
2.	Análisis comparativo de la capacidad física actual de la entidad con la capacidad física propuesta, de acuerdo con la oferta de servicios y el nivel de complejidad.			X	
3.	El programa médico arquitectónico			X	
4.	Los planos que incluyan los criterios y aspectos normativos contemplados en la Ley 400 de 1997, el Decreto 945 de 2017 y las Resoluciones 4445 y 5042 de 1996, 2053 de 2019, 3100 de 2019, 14861 de 1985 del Ministerio de Salud y Protección Social (o las que las sustituyan), así como, al artículo 14 de la Ley 1618 de 2013 y la NSR10, acompañados del certificado emitido por la entidad que presenta el proyecto en el que se señale que los planos cumplen con estas normas y en la Resolución 750 de 2020 y el Decreto 268 de 2020			X	
5.	El pronunciamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social se realizará teniendo en cuenta el Resolución 2053 de 2019, la que la modifique.			X	
Nota 1: Tratándose del ítem 3 del numeral 6.1: Requisitos generales del presente documento, bastará con que este sea presentado por la entidad territorial certificada,					
Nota 2: El certificado de sostenibilidad a que hace referencia el ítem 5 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento, debe ser					
16.2 Proyectos de dotación y reposición de equipos biomédicos e industrial hospitalario, necesarios para la adecuada prestación					
Nota: El certificado de sostenibilidad a que hace referencia el ítem 5 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento, debe					
16.3 Proyectos construcción, ampliación, adecuación, remodelación o reposición de infraestructura o dotación					
16.4 Proyectos tendientes a la promoción de la salud, la prevención de enfermedad, gestión de la salud pública, la vigilancia, control y					
16.5 Para proyectos orientados a la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (Papsvi)					
16.6 Proyectos para fortalecimiento para la gestión financiera del modelo de atención en salud en la entidad promotora de salud en					
REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN PARA EL SECTOR					
Observaciones: Se anexa documento word de revision y sugerencias					
Ing. Lina Stephany Herrera Melo - Ing. María Myrzkander Latorre Pérez Funcionarios responsables de la revisión					

	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO FORMATO	Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional	ASIF08
			Acta de Reunión	01

Acta N°	Fecha: JULIO 10 DE 2023			
Objetivo: MANTENIMIENTO TÉCNICO HOSPITAL CENTRO PLANADAS.				
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: MINISTERIO SALUD. MGPZ				
Lugar: MINISTERIO SALUD PINO 1.				
Líder de la reunión: JULIO CALDERON - JULIET MUNEVAR				
Hora Programada: De: 09:30 A: 11:00	Hora de Inicio:	Hora de Terminación:		
Nº	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
1	JULIET MUNEVAR	CONTRATISTA. MGPZ, MGPZ.		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Cecilia Ríos	Mt. Dixio planadas. Jun / Planos (opz)		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Edgar H. NAVARRO B.	P-A	DOB-05T-GOBININGINTA	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Hugo Alberto Roca	Consultor	Consultor	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Diego Luis Salazar R.	Mejor Haga, planos	Hospital Centro planadas	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	Martini Salazar B.	Gerente Hospital	Hospital Planadas	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	Gloria Evans R.	P.O.	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	Natalia C. Ríos	Arquitecta Diseño	Diseño Arquitectónico	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	Dennis Y Catano S.	Contratista	MSPS - SGPZ	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.
Página 1 de 5

Fecha de Versión: 25 de julio de 2016



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Revisión de compromisos pendientes
5. Desarrollo de los temas:

REUNIÓN DE DESARROLLO DE LOS TEMAS

6. Observaciones y conclusiones
7. Establecimiento de compromisos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

REUNIÓN DE DESARROLLO DE LOS TEMAS

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

REUNIÓN DE DESARROLLO DE LOS TEMAS

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

REUNIÓN DE DESARROLLO DE LOS TEMAS

4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES:

Nº	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

TENIENDO EN CUENTA QUE SE CAMBIA DE FUENTE, SE PRESENTA UNA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA REALIZADA, Y SE MUESTRAN LOS SERVICIOS POR PISOS ASÍ.

(2)

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO FORMATO	Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional	ASIF08
		Acta de Reunión	01

SE PRESENTAN SERVICIOS DE APOYOS
Y SERVICIOS GENERALES EN NIVEL BÁSICO.

EN NIVEL 1, URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA
Y SERVICIOS DE APOYO
ODONTOLOGÍA, AMBIENTE DE TRABAJO
EN SEGUNDO: HOSPITALIZACIÓN, PARTOS
ADMINISTRACIÓN.
LAVAMOS EN PROCEDIMIENTO Y REANIMACIÓN.

SE PROGRAMARÁ REVISIÓN DE INCEN-
DIAZ PARA EL MARTES 18 DE JULIO

SE ADELANTA REVISIÓN DE ESTUDIO
DE HUELOS Y ESTRUCTURA

HUELOS: INICIAR NORMATIVA DE CUANTOS
HONDEOS, INDICANDO EN CONCLUSIÓN
TODO LO NECESARIO (PARÁMETROS, HONDEOS,
PARÁMETROS Y TIPOS DE CIMENTACIÓN, NIVEL DE FUNDA-
CIÓN, ETC).
COHERENCIA CON LA MEMORIA ESTRUCTURAL
DE ACUERDO CON ETAPAS.

DETERMINAR CLARAMENTE LAS FUENTES
DE FINANCIACIÓN DE RECAUDAS.

REVISAR GRUPO ESTRUCTURAL Y POR
TENER URGENCIAS.

HIDRAUTICA:

REVISAR RED AGUA CALIENTE CON LA EHE.

INCLUIR DETALLE DE CONEXOS HIDRAUTICO Y
SANITARIO.

INDICAR NOMBRE DE COTA EN CAJAS DE INS-
PECCIÓN.

INDICAR EN DETALLES LA CAPACIDAD DE
TANQUE Y DIMENSIONES EN HIDROSANITA-
RIO Y ESTRUCTURA.

SE DAN INDICACIONES FRENTES AL PRESUPUESTO
-TRANSPORTE, EQUIPOS, PLANTAS, TRANSPORTADORES.

INCLUIR EN ESTUDIO 2 COTIZACIONES.

EN EQUIPOS REVISAR INSTALACION.

ELECTRICO: COMPUTO NO DEBE ESTAR
CONECTADO AL CRITICO.

ANEXAR ESTUDIOS FOTOMETRICO Y FOTOVOLTAICO.

Fecha de Versión: 25 de Julio de 2016

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional	ASIFu6
	Acta de Reunión	Verisión 01

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

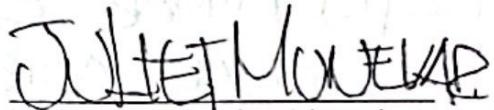
7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

Nº	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

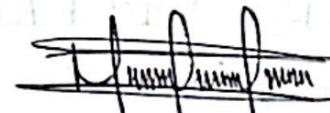
Nombre y firma de quien preside la reunión

Gloria # VARONA

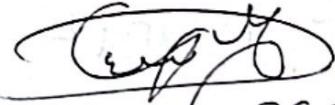
P.O. SISTEMAS



Nombre y firma de quien elabora el acta



Marlivi Salazar Barres
CC. 1006031356



MSPS - SGRE

Inq. Dennis Catano S.I.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		PROCESO		SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL			Código: ASIF06	
FORMATO		Listado de Asistencia a Reuniones			Verificación		01	
Dependencia:								
Objetivo:	Fecha:	Nombre:	Apellido:	Horario:	Horario:	Horario:	Dependencia/Entidad:	Teléfono/Email:
1	Colaboradores G.	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
2	FEIPR	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
3	Int. Luis f. troma.	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
4	COLTEL MUNICIPAL CONTRATISTA	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
5	Monolith Diversas Páginas	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
6	Colaboradores G.	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
7	Colaboradores G.	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
8	Int. Luis f. troma.	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
9	Int. Luis f. troma.	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
10	Int. Luis f. troma.	Int. Luis f. troma.	Int - Hosp. Inf.	31076214429	Celular	31076214429	Centro asistencia y ceg e jorco pm.	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								